



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 334

23 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0332 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre conocimiento, reconocimiento y puesta en valor del hito histórico de las primeras elecciones por sufragio censitario en la isla de La Palma

Página 2

11L/PNLP-0334 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la obesidad

Página 3

11L/PNLP-0335 Del **GP Popular**, sobre cumplimiento y financiación de la ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/PNLC-0045 Sobre creación de una infraestructura de divulgación científica

Página 6

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0115 Del **GP Socialista Canario**, sobre propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de siniestralidad laboral en Canarias, dados los últimos datos publicados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2237 Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si el Gobierno ha tenido conocimiento o información de cuándo va a cumplir el Estado con la bonificación del 60% y los 100 millones comprometidos para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 7

11L/PO/P-2238 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre proyectos de cooperación internacional que se están impulsando por el Gobierno, dirigida al Gobierno

Página 8

11L/PO/P-2239 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que llevan a cabo para el reconocimiento de las entidades canarias en el exterior, dirigida al Gobierno

Página 8

11L/PO/P-2240 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre objetivos de la Unidad Administrativa Temporal para una estrategia de integridad institucional, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 9

11L/PO/P-2241 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre alcance del Plan general de prevención de riesgos laborales en la Administración pública, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 9

11L/PO/P-2242 De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de incrementos en las retribuciones del turno de oficio de abogados y procuradores, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 10



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0332 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre conocimiento, reconocimiento y puesta en valor del hito histórico de las primeras elecciones por sufragio censitario en la isla de La Palma

(Registro de entrada núm. 202510000010915, de 7/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre conocimiento, reconocimiento y puesta en valor del hito histórico de las primeras elecciones por sufragio censitario en la isla de La Palma

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias del diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo presenta la siguiente proposición no de ley sobre conocimiento, reconocimiento y puesta en valor del hito histórico de las primeras elecciones por sufragio censitario en la isla de La Palma (Santa Cruz de La Palma) para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de enero de 1773 se celebraron en el Consejo de Santa Cruz de La Palma las primeras elecciones democráticas por sufragio censitario.

La votación surgida de la denuncia que el comerciante O'Daly y su abogado Anselmo Pérez de Brito plantearon al Consejo de Castilla por la corrupción y despotismo de los gobernantes perpetuos de la isla, fue la base para que este abriese la puerta a la elección de nuevos gobernantes con periodicidad bienal.

Fue durante el reinado de Carlos III, que además da lugar a impulsar la introducción de figuras del síndico personero y del diputado del común en la esfera de las Administraciones locales, y dará cabida, a un hecho que se dio por primera vez en España, a la fiscalización de la cosa pública municipal y que, en el caso concreto de La Palma, repercutirá en el derrocamiento del Gobierno de una corporación integrada por regidores que ejercían su oficio a perpetuidad, sustituyéndolos, como se ha dicho, por los de una corporación cuyos miembros eran elegidos censitariamente, contando para ello con el voto que los compromisarios de cada parroquia de la isla hicieron efectivo, dando lugar a la constitución de este pionero ayuntamiento el 2 de diciembre de 1773.

Este hito histórico ha sido reconocido en múltiples ocasiones, y puesto en valor, generando en los últimos años en la isla, gracias al esfuerzo de muchas personas, un debate social en torno a la necesidad de darle mayor divulgación, ya que es un acontecimiento histórico que coloca a la isla de La Palma y a Canarias en la vanguardia de las grandes transformaciones sociales. Así como que supone un eje vertebrador, y un pilar sobre los que se asientan la defensa de la democracia y sus valores.

El propio rey Felipe VI, siendo príncipe de Asturias, en la inauguración del Gran Telescopio de Canarias, el 3 de diciembre de 1997, se refirió a que “El talante pionero no solo sirvió para fundar pueblos y ciudades al otro lado del Océano Atlántico, sino también para impulsar el curso de la historia española...”, haciendo mención al hito histórico del que trata esta PNL.

Así también, el Senado de España y la Federación Española de Municipios (FEMP), en el marco de la celebración de los 250 años, tuvieron actos de reconocimiento y puesta en valor en el mes de marzo de 2023.

Entiendo, por tanto, que es un hecho del que no solo debe quedar constancia en el *Diario de sesiones del Parlamento de Canarias*, sino que los diputados y diputadas de esta Cámara deben emprender acciones tendentes a que este hecho se conozca y divulgue su importancia, no solo como efemérides, sino como puesta en valor del espíritu de este acontecimiento.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Reconocer, poner en valor y divulgar, dentro de sus competencias, a nivel social y educativo el hecho histórico de las primeras elecciones democráticas por sufragio censitario en España.*
- 2. Realizar al menos un acto anual, a través de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en el formato de jornadas o congreso, para la divulgación de los valores democráticos a propósito del hito histórico de 2 de enero de 1773, de primeras elecciones democráticas por sufragio censitario, a celebrar en la isla de La Palma.*
- 3. Poner en valor, reconocer y divulgar las figuras de O'Daly y Anselmo Pérez de Brito.*

En Canarias, a 6 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0334 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la obesidad

(Registro de entrada núm. 202510000011510, de 17/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la obesidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada María Esther González González y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre la obesidad, para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud. Compete, además, a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En la actualidad, la obesidad se considera una crisis sanitaria de ámbito mundial, representando uno de los principales problemas de salud pública, tanto en entornos desarrollados como en vías de desarrollo.

Según datos recientes, el 18,7% de la población adulta en España presenta obesidad, y el 55,8% tiene exceso de peso. En Canarias, la situación es más grave, ya que las islas se encuentran entre las comunidades con mayor prevalencia de obesidad tanto en adultos como en niños. Específicamente, el 35,5% de la población infantil en Canarias presenta obesidad, posicionando a las islas como la segunda comunidad autónoma con mayores tasas de obesidad infantil en el país.

La obesidad aumenta significativamente el riesgo de enfermedades crónicas como diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares (osteoarticulares, respiratorias, psicológicas), hipertensión y varios tipos de cáncer. Además, tiene un impacto económico considerable en el sistema de salud. Se estima que la obesidad incrementa los costos sanitarios en España en un 20%, con un gasto que asciende a aproximadamente 2.800 millones de euros anuales, lo que representa el 7% del gasto total en salud del país.

El impacto económico no se limita a los costos directos del tratamiento médico. Los costos indirectos, como el absentismo laboral y la reducción de la productividad, también son significativos. Estudios recientes indican que las personas con obesidad tienen menos probabilidades de empleo, lo que se traduce en una pérdida económica equivalente a la de 479.000 trabajadores a tiempo completo cada año en España.

Tomando como referencia iniciativas recientes en el Reino Unido, donde se están evaluando los beneficios del uso de medicamentos antiobesidad inyectables para tratar la obesidad en personas en situación de desempleo, se propone adoptar un enfoque similar en España, tomando como referencia a la población de las islas para la realización del estudio. Un estudio de este tipo podría ayudar a evaluar no solo los beneficios de salud para los pacientes, sino también el impacto positivo en la empleabilidad y el posible ahorro económico para el sistema sanitario.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

1. Catalogar la obesidad como una enfermedad crónica dentro de la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

2. Adoptar las medidas necesarias para financiar el tratamiento farmacológico de la obesidad por el Sistema Nacional de Salud.

3. Realizar un plan integral de abordaje y detección precoz de la obesidad con especial atención a la obesidad infantil.

Canarias, a 17 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0335 Del GP Popular, sobre cumplimiento y financiación de la ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible

(Registro de entrada núm. 202510000011513, de 17/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP Popular, sobre cumplimiento y financiación de la ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.
Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Cumplimiento y financiación de la ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible”, a instancias de la diputada Luz Reverón González, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La proposición de ley para mejorar la calidad de vida de personas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados y en el Senado durante las sesiones plenarias celebradas los días 10 y 23 de octubre de 2024, respectivamente.

La Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el día 31 del referido octubre, tiene como objeto establecer “un marco jurídico que refleje el compromiso de la sociedad y, en particular, de las Administraciones públicas competentes, de asegurar un trato digno, respetuoso y adecuado para las personas incluidas en su ámbito de aplicación, así como sus familias, teniendo en cuenta, particularmente, los reducidos rangos temporales de supervivencia en el caso de la ELA y otras enfermedades similares”.

La reacción en el conjunto de la sociedad española a la Ley 3/2024 fue muy positiva, especialmente en el entorno de los representantes de los pacientes.

Se planteó también, de forma generalizada, la necesidad de que desde el Gobierno de España se garantice la dotación presupuestaria necesaria como condición *sine qua non* para que los avances propuestos puedan ser materializados. En este sentido, y de acuerdo con el “Estudio de costes de la ELA para las familias en España”, elaborado por la Fundación Luzón y publicado en octubre del año pasado, los costes anuales considerando “solamente los costes directos que actualmente asumen las familias de los enfermos” oscilan “entre los 184 millones de euros y los 230 millones” y requieren “una financiación específica”.

El Gobierno de España no ha llegado a presentar propuesta de presupuestos generales del Estado para el presente ejercicio, ni ha habilitado las partidas presupuestarias necesarias en el contexto de las cuentas prorrogadas desde 2023.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a probar y distribuir, con máxima urgencia, la dotación presupuestaria necesaria para asegurar que todos los avances y derechos contemplados en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible se materialicen con inmediatez, con carácter retroactivo desde la entrada en vigor de la referida norma y en condiciones de equidad y plena accesibilidad en toda España para la totalidad de los afectados.*

2. *El Parlamento de Canarias muestra todo su apoyo y cercanía a las personas enfermas de ELA, así como a sus familias, profesionales sanitarios y cuidadores, que cada día afrontan esta enfermedad con fuerza, dignidad y esperanza.*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de octubre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/PNLC-0045 *Sobre creación de una infraestructura de divulgación científica*

(Publicación: BOPC núm. 293, de 23/9/2025)

Presidencia

La Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre creación de una infraestructura de divulgación científica, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) Llevar a cabo estudio y puesta en marcha de un espacio científico que acerque la divulgación de las estrellas y otros contenidos de carácter científico a la ciudadanía de La Palma y a las personas que nos visitan.

b) Buscar la adhesión a este proyecto de la comunidad científica que vive y trabaja en nuestra isla.

c) Financiar adecuadamente este proyecto de divulgación científica, buscando también la cofinanciación por parte del cabildo insular y del Gobierno de España.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0115 *Del GP Socialista Canario, sobre propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de siniestralidad laboral en Canarias, dados los últimos datos publicados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo*

(Registro de entrada núm. 202510000011446, de 15/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de siniestralidad laboral en Canarias, dados los últimos datos publicados, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpellación de referencia, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpellación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Tanto en comisión como en el pleno del Parlamento se ha debatido en varias ocasiones sobre los datos de siniestralidad laboral en Canarias.

Producto de esos debates, por parte de la consejera de Empleo se ha dado traslado a los/as diputados/as de los datos positivos en relación a la disminución de los accidentes leves, noticia positiva sin duda, pero no se ha entrado en profundidad en la tendencia negativa que se venían dando en los accidentes laborales graves y muy graves.

El Istac en datos recientes refleja que:

“Entre enero y agosto de este año hubo en Canarias un total de 18.093 accidentes laborales con baja. Esto supone un 3,1 por ciento menos que en el mismo mes de 2024. Pero el número de accidentes graves es más alto que en 2024. En concreto ha subido un 37,8 por ciento, al pasar de 98 en 2024 a 135 en este ejercicio. Este es uno de los datos que aparece en la Estadística de Accidentes de Trabajo que mensualmente publica el Instituto Canario de Estadística (Istac).

En cuanto a los accidentes mortales, ha habido 21 hasta el mes de agosto, por los 13 que hubo en 2024. En los ocho primeros meses hubo 17.937 accidentes leves lo que supone un descenso del 3,4%”.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. Consejera de Turismo y Empleo para conocer los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno en materia de siniestralidad laboral en Canarias, dados los últimos datos publicados.

Canarias, a 15 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2237 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno ha tenido conocimiento o información de cuándo va a cumplir el Estado con la bonificación del 60% y los 100 millones comprometidos para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000011281, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Gobierno ha tenido conocimiento o información de cuándo va a cumplir el Estado con la bonificación del 60% y los 100 millones comprometidos para La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento o información el Gobierno de Canarias sobre cuándo va a cumplir el Estado con la bonificación del 60% y los 100 millones para la isla de La Palma a la que se comprometió?

En Canarias, a 13 de octubre de 2025. El DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-2238 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyectos de cooperación internacional que se están impulsando por el Gobierno, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000011309, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyectos de cooperación internacional que se están impulsando por el Gobierno, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de cooperación internacional se están impulsando por el Gobierno?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-2239 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que llevan a cabo para el reconocimiento de las entidades canarias en el exterior, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000011310, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que llevan a cabo para el reconocimiento de las entidades canarias en el exterior, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas se llevan a cabo para el reconocimiento de las entidades canarias en el exterior?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-2240 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre objetivos de la Unidad Administrativa Temporal para una estrategia de integridad institucional, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000011314, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre objetivos de la Unidad Administrativa Temporal para una estrategia de integridad institucional, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la Unidad Administrativa Temporal para una estrategia de integridad institucional?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de octubre de 2025. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-2241 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre alcance del Plan general de prevención de riesgos laborales en la Administración pública, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000011315, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre alcance del Plan general de prevención de riesgos laborales en la Administración pública, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es alcance del Plan general de prevención de riesgos laborales en la Administración pública?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de octubre de 2025. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

11L/PO/P-2242 De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de incrementos en las retribuciones del turno de oficio de abogados y procuradores, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000011327, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.6. De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de incrementos en las retribuciones del turno de oficio de abogados y procuradores, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de incrementos en las retribuciones del turno de oficio de abogados y procuradores?
En el Parlamento de Canarias, a 12 de octubre de 2025. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.



